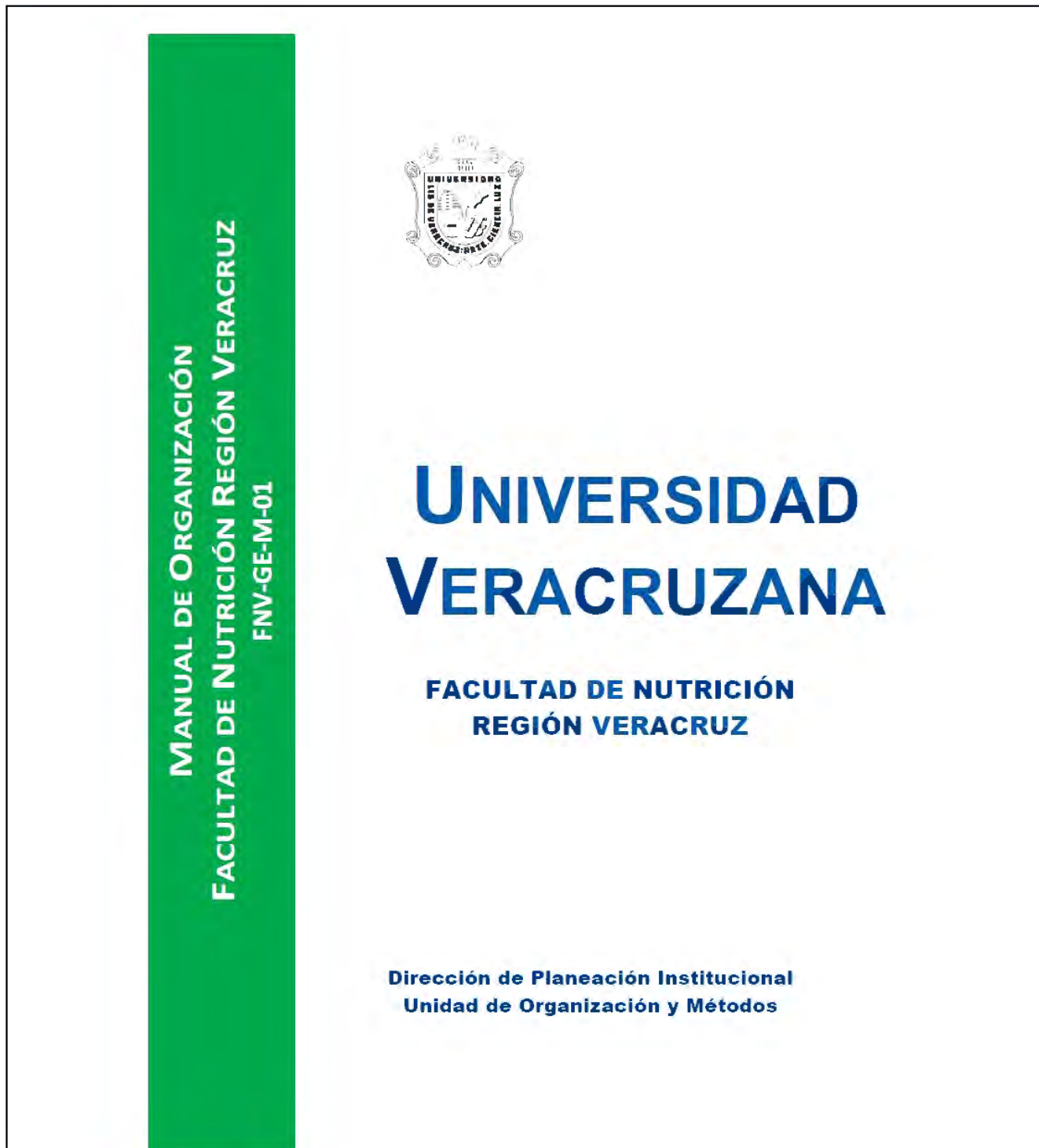


IV. Ejemplo de un manual de organización:

1.1. Portada



1.2. Directorio de autoridades y funcionarios.



UNIVERSIDAD VERACRUZANA

Dra. Sara Deifilia Ladrón de Guevara González
Rectora

Dra. María Magdalena Hernández Alarcón
Secretaria Académica

Mtro. Salvador F. Tapia Spinoso
Secretario de Administración y Finanzas

Dr. Octavio Agustín Ochoa Contreras
Secretario de Desarrollo Institucional

Mtro. Alberto Islas Reyes
Abogado General

Mtro. Alfonso Gerardo Pérez Morales
Vice- Rector

Dra. Martha Gabriela Campos Mondragón
Directora de la Facultad Nutrición

Dra. Laura E. Martínez Márquez
Directora de Planeación Institucional

L.A.E. Rogelio A. Suárez Sánchez
Director de la Unidad de Organización y Métodos

1.3. Contenido



**UNIVERSIDAD
VERACRUZANA**

Manual de Organización
Facultad de Nutrición
Región Veracruz
FNV-GE-M-01

CONTENIDO		PÁGINA
I. INTRODUCCIÓN Y OBJETIVOS		
1. INTRODUCCIÓN		I - 1 - 1 / 2
2. OBJETIVOS		I - 2 - 1 / 1
II. ASPECTOS GENERALES		
ORGANIGRAMA DE LA VICE-RECTORÍA VERACRUZ		
1. ORGANIGRAMA DE LA FACULTAD DE NUTRICIÓN		II - 1 - 1 / 1
2. ANTECEDENTES HISTÓRICOS DE LA FACULTAD DE NUTRICIÓN		II - 2 - 1 / 1
3. MARCO JURÍDICO DE FACULTAD		II - 3 - 1 / 1
4. MISIÓN Y VISIÓN		II - 4 - 1 / 1
III. ÓRGANOS COLEGIADOS		
JUNTA ACADÉMICA		
CONSEJO TÉCNICO		
ACADEMIA POR ÁREA DE CONOCIMIENTO		
COMITÉ PRO-MEJORAS		
IV. DESCRIPCIÓN DE PUESTOS		
ATRIBUCIONES GENERALES DE TITULAR DE ENTIDAD ACADÉMICA O DEPENDENCIA		
DIRECTOR DE FACULTAD		
SECRETARIO DE FACULTAD		
COORDINADOR DEL SISTEMA TUTORIAL		
COORDINADOR DE ACADEMIA POR ÁREA DE CONOCIMIENTO		
COORDINADOR PARA LA GESTIÓN DE SUSTENTABILIDAD		
REPRESENTANTE DE EQUIDAD DE GÉNERO		
ADMINISTRADOR		
1. COORDINADOR DE MOVILIDAD ESTUDIANTIL Y ACADÉMICA		IV - 1 - 1 / 1
2. COORDINADOR DE VINCULACIÓN		IV - 2 - 1 / 1
V. HISTÓRICO DE REVISIONES		V - 1 / 1
VI. DIRECTORIO		VI - 1 / 1
VII. CRÉDITOS		VII - 1 / 1

1.4. Introducción



I. INTRODUCCIÓN Y OBJETIVOS

1. INTRODUCCIÓN

La Universidad Veracruzana como institución pública de educación superior, autónoma y de interés social, tiene como fines esenciales conservar, crear y transmitir la cultura, en beneficio de la sociedad, con el más alto nivel de calidad académica, a través de la docencia, la investigación, la difusión de la cultura y extensión de los servicios. Surge oficialmente el 11 de septiembre de 1944, a más de setenta años de trabajo, es ahora una institución grande y compleja con presencia en cinco regiones universitarias: Xalapa, Veracruz, Orizaba-Córdoba, Poza Rica-Tuxpan y Coatzacoalcos-Minatitlán, con un campo de acción en tres ámbitos: presencial, virtual e intercultural.

La Secretaría Académica dirige las actividades docentes y de investigación, propiciando acciones de vinculación entre las mismas para el logro de la superación académica universitaria, para la atención de los asuntos de su competencia cuenta en su estructura con las Direcciones Generales de Área Académica como órganos de ejecución y supervisión de los acuerdos de las Comisiones por Área del Consejo Universitario General y de la aplicación de las políticas que fije el Rector en materia académica; y la Unidad de Estudios de Posgrado como la entidad responsable de planear, organizar y efectuar el seguimiento y evaluación de los estudios de posgrado que ofrece la Universidad, así como de fortalecer la descentralización de los programas educativos de posgrado en cada una de las regiones universitarias.

Las facultades son entidades académicas que preponderantemente realizan funciones de docencia a nivel de licenciatura en cualquiera de las modalidades previstas en la legislación universitaria, pudiendo tener a su cargo estudios de posgrado, de técnicos medios y actividades de investigación y difusión de la cultura y extensión de los servicios. La Facultad de Nutrición depende de la Vice-Rectoría, y pertenece al ámbito de competencia académica de la Dirección General Académica del Área Ciencias de la Salud, ofrece la licenciatura en Nutrición. Su organización y funcionamiento están fundamentados principalmente en la Ley Orgánica, el Estatuto General y su Reglamento Interno de la Facultad de Nutrición aprobado por el Consejo Universitario General el 9 de marzo del 2015.

Para el desarrollo de las actividades de docencia e investigación, el Vice-Rector es responsable de planear, organizar, dirigir y vigilar las actividades académico administrativas de las Facultades, Centros e Institutos ubicados en su región.

Este documento está estructurado por la especificación de los objetivos que se pretenden obtener, se mencionan algunos aspectos generales, los órganos colegiados, la descripción de puestos se hace conforme a la Legislación Universitaria y tomando en cuenta su ubicación dentro de la estructura de la Facultad de Nutrición.

La observancia y cumplimiento del contenido de este manual, se reflejará en una mayor eficiencia y calidad en el desarrollo de la misión de la Facultad de Nutrición, haciendo más coherente su desempeño, no sin antes tener en cuenta, que la calidad de las ejecuciones depende exclusivamente de las personas.

Este documento estará sujeto a las modificaciones que se deriven de las reformas a la Legislación Universitaria, a la dinámica de cambio y los procesos de modernización académica, administrativa y mejora continua dentro de la Universidad Veracruzana.

1.5. Objetivos:



I. INTRODUCCIÓN Y OBJETIVOS

2. OBJETIVOS

- Contribuir a elevar los niveles de eficiencia en el desempeño de las funciones que llevan a cabo la Facultad de Nutrición Región Veracruz.
- Difundir la estructura formal y el funcionamiento de la Facultad de Nutrición Región Veracruz.
- Dotar a la Facultad de Nutrición Región Veracruz de un instrumento que constituya una fuente explícita y permanente de información.
- Servir como instrumento de inducción a funcionarios y autoridades.
- Ofrecer como fundamento para el análisis y adecuación de la legislación universitaria.

1.6. Antecedentes Históricos:



II. ASPECTOS GENERALES

2. ANTECEDENTES HISTORICOS DE LA FACULTAD DE NUTRICIÓN

Teniendo como antecedente la carrera de Técnico Dietista en el periodo de 1967 a 1972, con sede en la Facultad de Medicina, en el año de 1974 un grupo de académicos de la misma dependencia, encabezados por la Nutricionista Luz María Mayora de Holguín, el Dr. Luis E. Villalobos Villalobos y el Dr. Héctor Jácome Hernández apoyados por los Directores Dr. Platón Díaz Luna y posteriormente el Dr. Juan Caballera Mateos así como las autoridades universitarias de ese momento, trabajaron en el Proyecto de la Licenciatura en Nutrición con base en los Acuerdos de la Conferencia de Caracas de 1966 y del Primer Seminario sobre la Enseñanza de la Nutrición realizado en nuestro país en 1972 por la OPS y la Secretaría de Salud.

El proyecto se enfocó a ampliar los campos profesionales con programas de estudio más profundos en la Salud Pública, en el área Clínica, en la Educación nutricional y en las Ciencias Alimentarias para el manejo integral de los problemas de alimentación y nutrición.

Fue propuesto y aprobado en el seno del H. Consejo Universitario celebrado el 3 de Enero de 1975, iniciando cursos el 25 del mismo mes y año.

Así nace la Escuela de Nutrición y el primer programa académico de la Licenciatura en Nutrición de la Universidad Veracruzana ubicada temporalmente en la Facultad de Medicina con la misión de formar profesionales capaces de integrarse a equipos multidisciplinarios para desarrollar actividades de promoción, atención y protección de un estado de nutrición y de salud óptimo.

A partir de la creación de la licenciatura la denominación como Escuela de Nutrición en 1977 cambió a Facultad de Nutrición hasta la fecha así denominada.

1.7. Marco Jurídico Institucional



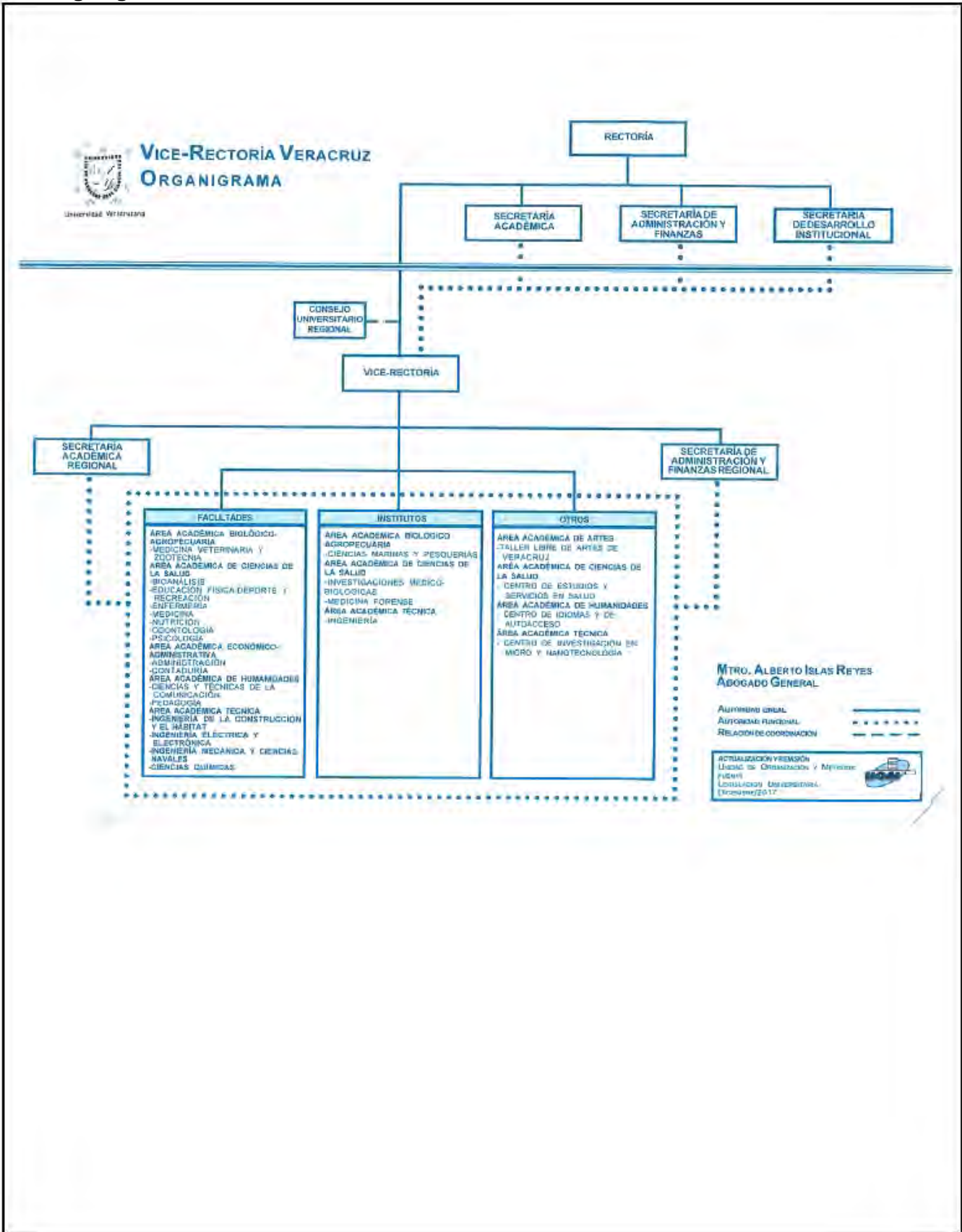
II. ASPECTOS GENERALES

3. MARCO JURÍDICO DE LA FACULTAD DE NUTRICIÓN

- LEY ORGÁNICA
- ESTATUTO GENERAL
- ESTATUTO DEL PERSONAL ACADÉMICO
- ESTATUTO DE LOS ALUMNOS
- ESTATUTO DE LOS ALUMNOS 2008
- REGLAMENTO DEL PROGRAMA DE DESARROLLO DEL PERSONAL ACADÉMICO A TRAVÉS DE ESTUDIOS DE POSGRADO
- REGLAMENTO GENERAL DE ESTUDIOS DE POSGRADO
- REGLAMENTO DE PLANES Y PROGRAMAS DE ESTUDIO
- REGLAMENTO DE ACADEMIAS POR ÁREA DE CONOCIMIENTO, POR PROGRAMA ACADÉMICO Y DE INVESTIGACIÓN
- REGLAMENTO DEL SISTEMA INSTITUCIONAL DE TUTORÍAS
- REGLAMENTO DEL SERVICIO SOCIAL
- REGLAMENTO DE MOVILIDAD
- REGLAMENTO INTERNO DE LA FACULTAD DE NUTRICIÓN APROBADO EL 9 DE MARZO DEL 2015.

Y DEMAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN LA LEGISLACIÓN UNIVERSITARIA
<http://www.uv.mx/legislacion/>

1.8. Organigrama General

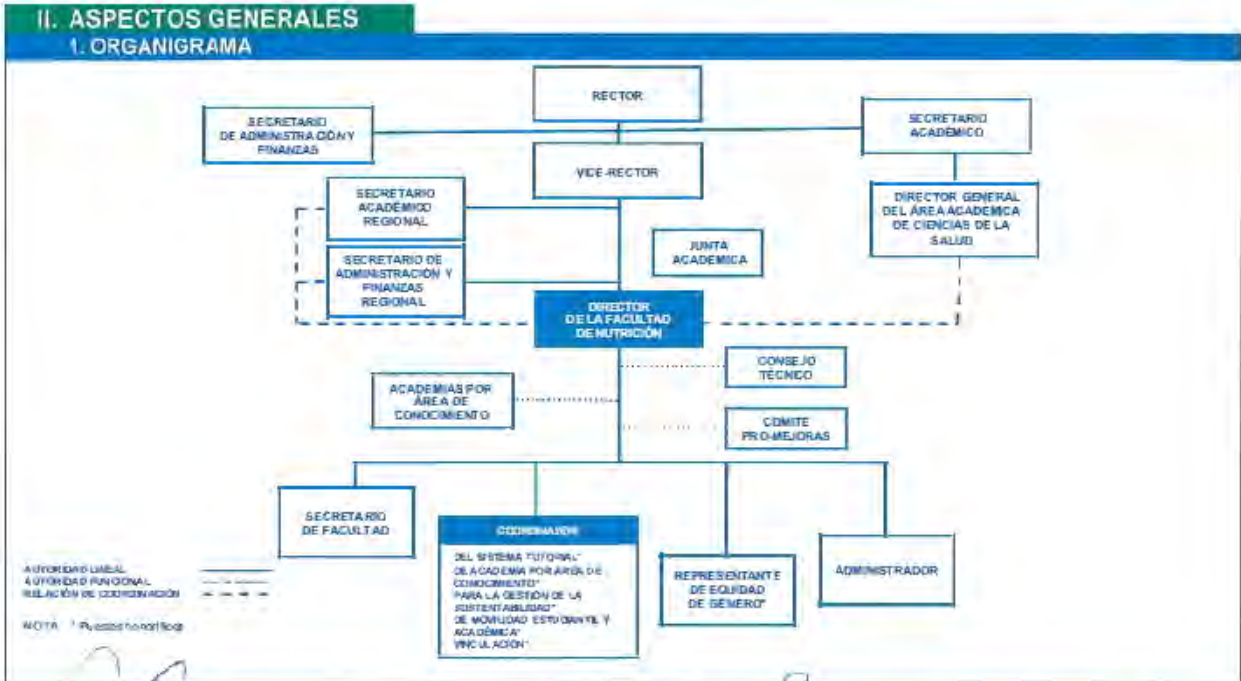


1.9. Organigrama Especifico:



UNIVERSIDAD VERACRUZANA

Manual de Organización
Facultad de Nutrición
Región Veracruz
FNV-GE-M-01



Dra. Martha Gabriela Carrasco Hernández Directora de la Facultad de Nutrición	Mtro. Alfonso García Pérez López Vice Rector	Lt. Col. Patricia A. Suárez Sánchez Directora de la Unidad de Organización - Métrica	Mtro. Germán Castro Bernal Secretario de Administración y Finanzas	1	15/feb/2017	19/feb/2017
PROPONE	AUTORIZACIÓN FUNCIONAL	VISTO BUENO	AUTORIZACIÓN PRESUPUESTAL	NO DE REVISIÓN	FECHA DE AUTORIZACIÓN	ENTRA EN VIGOR

1.10. Descripción de Puesto



**UNIVERSIDAD
VERACRUZANA**

**Manual de Organización
Facultad de Nutrición
Región Veracruz
FNV-GE-M-01**

IV. DESCRIPCIÓN DE PUESTO

IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	REGIÓN
1214-21404-01	1. Coordinador de Movilidad Estudiantil y Académica	VERACRUZ
BASE LEGAL		
LEY ORGÁNICA: ARTÍCULOS 81 FRACC. IV; 88, 105, 107, 110, 111, FRACC. I Y 112 ESTATUTO DEL PERSONAL ACADÉMICO: ARTÍCULOS 11 Y 21 PÁRRAFO PRIMERO. REGLAMENTO INTERNO DE LA FACULTAD DE NUTRICIÓN APROBADO POR EL CUG EL 9 DE MARZO 2015: ARTÍCULOS 40 PÁRRAFO SEGUNDO, 44 Y 45.		
OBJETIVO		
Asesorar a los integrantes de comunidad universitaria de la Facultad sobre los trámites relacionados con la movilidad de los alumnos y académicos. <i>(Artículo 40 del Reglamento Interno de la Facultad de Nutrición Región Veracruz)</i>		
UBICACIÓN EN LA ESTRUCTURA		
<div style="text-align: center;"> <div style="border: 1px solid black; padding: 5px; width: fit-content; margin: 0 auto;">DIRECTOR DE FACULTAD DE BIOANÁLISIS</div> <div style="text-align: center; margin: 5px 0;"> </div> <div style="border: 1px solid black; padding: 5px; width: fit-content; margin: 0 auto; background-color: #0070C0; color: white;">COORDINADOR DE MOVILIDAD ESTUDIANTIL Y ACADÉMICA*</div> </div> <p>AUTORIDAD LINEAL _____</p> <p>*Puesto honorífico y es designado por la Junta Académica a propuesta del Director de la Facultad.</p>		
ATRIBUCIONES		
<ol style="list-style-type: none"> Brindar asesoramiento para la obtención de becas que le permitan solicitar estancias en otras instituciones de educación superior del país o del extranjero. <i>(Artículo 40 del Reglamento Interno de la Facultad de Nutrición Región Veracruz)</i> Atender la movilidad de los alumnos y académicos de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de Movilidad. <i>(Artículo 40 del Reglamento Interno de la Facultad de Nutrición Región Veracruz)</i> 		
 Dra. Martha Guadalupe Calvoza Montañón Directora de la Facultad Nutrición	 Mtro. Alfonso Gerardo Pérez Morales Vicedecano	 L. A. E. Rogelio A. Suárez Sánchez Director de la Unidad de Organización y Métodos
PROPONE	AUTORIZACIÓN FUNCIONAL	VISTO BUENO
		1/junio/2017
		1/junio/2017
		FECHA DE AUTORIZACIÓN
		ENTRA EN VIGOR

IV - 1 - 1 / 1

PÁGINA

1.11. Histórico de Revisiones



V. HISTÓRICO DE REVISIONES

Manual original aprobado el 1º de Junio del 2017.

Comprende: Introducción y Objetivos, Aspectos Generales, Órganos Colegiados, Descripción de Puestos, Histórico de Revisiones, Directorio y Créditos.

1ª Revisión aprobada el 7 Septiembre 2017.

2ª Revisión aprobada incluye.

PUESTO O PÁGINA MODIFICADA	DESCRIPCIÓN DE LA REVISIÓN O MODIFICACIÓN
<ul style="list-style-type: none"> • Organigrama de la Vice-Rectoría • Director de Facultad • Secretario de Facultad 	<p>Los puestos se actualizan de manera automática con los cambios realizados en los apartados relacionados en el Manual de Organización Institucional, conforme a las reformas aprobadas a la legislación universitaria por el Consejo Universitario General en sesión del día 11 de diciembre de 2017.</p> <p>Las actualizaciones se resaltan en letra negrita.</p>
<ul style="list-style-type: none"> • Coordinador de Posgrado por Programa Educativo • Coordinador del Sistema Tutorial • Coordinador de Academia por Área de Conocimiento • Coordinador para la Gestión de la Sustentabilidad • Representante de Equidad de Género 	<p>Los puestos se actualizan de manera automática con los cambios realizados en los apartados relacionados en el Manual de Facultades, institutos y Centros.</p> <p>Las actualizaciones se resaltan en letra negrita.</p>

 R. A. Rogelio A. Suárez Sánchez Director de la Unidad de Organización y Métodos	2	28/febrero/2018	28/febrero/2018
VISTO BUENO	No. DE REVISIÓN	FECHA DE AUTORIZACIÓN	ENTRA EN VIGOR

1.12. Directorio



**UNIVERSIDAD
VERACRUZANA**

Manual de Organización
Facultad de Nutrición
Región Veracruz
FNV-GE-M-01

VI. DIRECTORIO

Mtra. Martha Gabriela Campos Mondragón
Directora de la Facultad
marcampos@uv.mx

Mtra. Rubí del Rocio Sánchez Ramírez
Secretaría de la Facultad
rusanchez@uv.mx

C.P. Blanca Estela Sierra Rodríguez
Administradora
bsierra@uv.mx

1.13. Créditos



VII. CRÉDITOS

La elaboración del presente manual estuvo a cargo de la Unidad de Organización y Métodos y fue concluida el 1º de Junio del 2017; actualizado el 7 septiembre 2017 y el 28 de febrero del 2018.

Dra. Martha Gabriela Campos Mondragón
Directora de la Facultad de Nutrición

L.A.E. Rogelio A. Suárez Sánchez
Director de la Unidad de Organización y Métodos

Elaboración
L.A.E. Maricela Bolaños Durán
C.P. Irma León Manilla